




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica Técnica
<b>II.- La identificación del documento:</b>	30 expedientes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, teléfono particular, correo electrónico, domicilio, código QR.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22/ febrero/2023 Acta de Sesión 06/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Poza Rica, Ver., a 12 de diciembre del 2022.

**DR. JUAN RODRIGO LAGUNA CAMACHO**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA**  
**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**REGIÓN POZA RICA – TUXPAN**

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta con el objetivo de solicitar autorización para participar en el examen de oposición de la convocatoria para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, forma de contratación Interino por Plaza, del programa educativo de Ingeniería Industrial, adscrito a la dependencia que usted dignamente dirige, a partir del **7 de febrero de 2023**. Toda vez, que cumplo con el Perfil Académico de Ingeniero Industrial con Maestría en Ingeniería Industrial.

Cabe hacer mención que he ocupado de forma interina la plaza como Profesor de Tiempo Completo en los periodos de **Abril a Julio de 2022** y de **Agosto 2022 – Enero 2023**.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus finas atenciones.

ATTE:



**M.I.I LUZ MARÍA RAMOS GONZÁLEZ**

**SOLICITANTE**

**No de personal 31290**



**Universidad Tecnológica  
Latinoamericana en Línea**



*Otorga a*

*LUZ MARIA RAMOS GONZALEZ*

*el Título de*

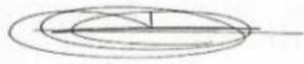
**LICENCIADA EN  
INGENIERÍA INDUSTRIAL**

*Con reconocimiento de validez oficial de estudios  
de la Secretaría de Educación Pública, según  
Acuerdo No. 20111183 de fecha 09 de Diciembre  
de 2011, en atención a que terminó los estudios  
correspondientes el día 04 de Agosto de 2021.*

*Ciudad de México, a 20 de Agosto de 2021.*


*David Andrés Stofenmacher  
Rector*

EL PRESENTE TITULO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE  
LUZ MARIA RAMOS GONZALEZ  
QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE  
LICENCIADA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL  
Y APROBÓ CONFORME TITULACIÓN DIRECTA  
EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021  
QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. 1 FOJA No. 1248  
CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE AGOSTO DE 2021



MARIO COLÍN FICHE  
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES Y REGULACIÓN

El que suscribe Mtro. Gabriel Juárez Morales, secretario académico de la facultad de Ingeniería de la Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y el artículo 86 del Estatuto General. **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el presente documento consta de 2 fojas, y es copia fiel del original que tuvo a la vista. Para los fines legales que corresponden, se expide la presente copia fiel, el día 07 de diciembre del año dos mil veintidos, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

  
Mtro. Gabriel Juárez Morales  
Secretario Académico de la  
Facultad de Ingeniería





# Universidad Cristóbal Colón

otorga a

Luz María Ramos González

el Grado de

Maestro en

Ingeniería Industrial



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 2006404 con fecha 11/08/06, en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 8 de Febrero de 2017



NADO

6

Firma del Alumno

H. Veracruz, Ver., a 31 de Marzo de 2017

“Educar para Servir”

Rector

*José Manuel Asín Iordán*

P. José Manuel Asín Iordán



El presente Grado fue extendido en favor de  
Luz María Ramos González

Quien cursó los estudios de  
Maestro en Ingeniería Industrial

Y aprobó conforme a el examen recepcional  
El día 8 de Febrero de 2017

Quedó registrado en el Libro No. 1 Foja No. 91

H. Veracruz, Ver., a 31 de Marzo de 2017

SECRETARIA GENERAL ESCOLAR



Mtra. Liliana Uscanga Arano

El que suscribe Mtro. Gabriel Juárez Morales, secretario académico de la facultad de Ingeniería de la Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y el artículo 86 del Estatuto General. **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el presente documento consta de 2 fojas, y es copia fiel del original que tuvo a la vista. Para los fines legales que corresponden, se expide la presente copia fiel, el día 07 de diciembre del año dos mil veintidos, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz.



Mtro. Gabriel Juárez Morales  
Secretario Académico de la  
Facultad de Ingeniería

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."